



# AYTO. DE RIBADESELLA

Código de Documento  
**OYF12I00ED**

Código de Expediente  
**OYF/2018/39**

Código de Verificación Electrónica  
(COVE)



**4H315B1530072A6P09ZP**

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO

En las Consistoriales de Ribadesella, cuando son las 20:00 horas del día 4 de julio de 2018, reunidos:

Doña Rosario Montserrat Fernández Román, Alcaldesa- Presidente.

Don Pablo García Pérez.

Don José Enrique Gancedo Ceñal.

Don Jorge Núñez Rodríguez.

Doña. María José Bode Egüen.

Don José Manuel Alonso Martínez.

Don José Luis Díaz Bermúdez.

Don Secundino Díaz Cayuela.

Don Ricardo Pedro Cangas García

Don Lluís Nel Estrada Álvarez.

Don Juan Manuel Blanco Blanco

Doña María Susana Otero Llano.

No asiste Doña Verónica Blanco Álvarez.

Actúa de Secretaria Accidental D. Isabel Fernández Fidalgo.

Asiste Don Pablo Valdés Álvarez, Interventor Municipal.

Reunidos en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ribadesella, doce de los trece miembros de Pleno derecho del Ayuntamiento de Ribadesella, se constituye válidamente con la asistencia de la Alcaldesa, de la Secretaria Accidental y el Interventor Municipal, por lo que la Alcaldesa – Presidente abre la sesión y somete a la consideración del Pleno los siguientes asuntos incluidos en el **Orden del Día**:

### **PARTE PRIMERA.- RESOLUTORIA**

**PRIMERO Y ÚNICO.-** Expediente INT/2018/13.- Aprobación del Presupuesto para 2018.

### **PRIMERO Y ÚNICO.- Expediente INT/2018/13.- Aprobación del Presupuesto para 2018.**

Visto el proyecto de Presupuesto General para el año 2018, con sus anexos y documentación complementaria, formado por la Sra. Alcaldesa e informado por Intervención, así como la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Ribadesella.

Visto lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que atribuye al Pleno de la Corporación la competencia para la aprobación de los presupuestos.

Este asunto fue dictaminado favorablemente por mayoría en la Comisión Informativa de Hacienda y especial de cuentas, de fecha 14 de junio de 2018,

DOCUMENTO:

FOLIO:



## AYTO. DE RIBADESELLA

Código de Documento  
**OYF12I00ED**

Código de Expediente  
**OYF/2018/39**

Código de Verificación Electrónica  
(COVE)



**4H315B1530072A6P09ZP**

Toma la palabra D. Juan Manuel Blanco Blanco: hoy dábamos por concluidas las reuniones que venimos manteniendo con el equipo de gobierno a lo largo de estas últimas semanas, diría que meses, y llegamos a un acuerdo para aprobar los presupuestos.

Primero quiero valorar cómo veo yo el presupuesto que presenta el Equipo de Gobierno. Entendemos que es un presupuesto que tiene una disminución de ingresos que incide directamente en el gasto y las inversiones, y es una disminución importante, de unos 800.000 euros aproximadamente.

Quiero decir también que el borrador que se nos presentó lleva algunas obras de las que llevábamos en nuestro programa electoral, como el centro de recepción fluvial o la nave en Guadamía para alojar al personal de Obras, o la adecuación de Tito Bustillo.

Evidentemente no son nuestros presupuestos, pero también hay que tener en cuenta que estamos hablando de 7.693.000 euros, con la disminución a la que antes hacía referencia, y del que casi un 60% va al capítulo 1 de gastos fijos, por lo que estamos hablando de algo menos de la mitad del presupuesto general en la que se pueden encajar las actuaciones que cada uno crea conveniente.

A la vista de las cuentas y de la inversión que había, creímos conveniente reforzar el tema de inversión; pretendemos que se dinamice, de alguna manera, la economía de nuestro Concejo. Esto va a generar obras importantes y unos movimientos que van a incidir directamente en el trabajo.

Por otra parte son unas cuentas también que permiten que no se suban durante su vigencia ni las tasas ni demás. También permite mantener la estructura municipal, y mantener los trabajadores municipales, y una vez que entre en vigor, mejorar sus condiciones laborales.

Estos son los motivos fundamentales, aunque hay otros, que nos llevan a aceptar este borrador.

Nosotros hacíamos una petición, que era rescatar del remanente de 2.500.000 euros que tenemos, suficiente dinero para ir afrontando obras de conservación y mejora -y es cierto que queda una partida de 200.000 euros que queda por definir en qué zonas se va a actuar- como por ejemplo la carretera del Faro (consolidación de ladera) por importe de 133.700 euros.

También tenemos gana de solventar un problema que existe a raíz de la visita de los turistas a la Cueva de Cueves, para lo que habrá una partida de 63.000 euros para ensanchar la carretera, además de los 200.000 euros de la partida para los pequeños y grandes caminos que hay que recuperar y rebachear; bueno, no rebachear, se pretende hacer tramos enteros, no rebacheo.

Hay también una partida de 30.000 euros para la calle del muelle, desde la rotonda del Hotel Marina hasta la rotonda del Olivo. El rallado del casco histórico, tan demandado por los vecinos de Ribadesella, que son 30.000 euros, así como una partida de 45.000 euros para lo que son los más pequeños, para el parque de La Atalaya, Vega, Cuerres y Toriellu; y 35.000 euros destinados al Plan de Fachadas del casco histórico.

Todo esto suma un total de 536.700 euros, que son los que acordamos con el equipo de gobierno, que habría que rescatar del remanente, y entendemos que esto generará obra y trabajo, y vamos a dinamizar en la medida en que se puede la economía riosellana, y por ello vamos a votar a favor de estos presupuestos.

DOCUMENTO:

FOLIO:



## AYTO. DE RIBADESELLA

Código de Documento  
**OYF12I00ED**

Código de Expediente  
**OYF/2018/39**

Código de Verificación Electrónica  
(COVE)



**4H315B1530072A6P09ZP**

Toma la palabra D. Ricardo Cangas García: lo primero que nos gustaría saber es qué es lo que hubo urgente para adelantar el Pleno anterior al 21 de junio, porque parece lógico pensar o – como nos suelen decir a nosotros a veces- cualquier persona con dos dedos de frente pensaría que estamos en unas negociaciones presupuestarias y lo lógico sería haber retrasado el Pleno en lugar de adelantarlo, y así evitarnos este Pleno extraordinario.

Nosotros vamos a volver a votar que no a estos presupuestos, como ya hicimos en su momento, en principio porque no cambiaron absolutamente nada de lo que nos presentasteis allá por el mes de abril.

Aquí se hace mucha incidencia en el uso que se va hacer del remanente, por cierto que me sorprendió la cifra que dio el portavoz del PP de 2.500.000, cuando yo había oído en muchos sitios que era de 1.800.000 euros, a lo mejor maneja unos datos distintos a los que tenemos los demás.

Creemos que deberíamos dejar claro de dónde sale ese remanente, que sale de cuando un equipo de gobierno prepara unos presupuestos y esos presupuestos no se ejecutan en su totalidad, o no se ejecuta una parte importante, y muchas veces no se ejecutan en una parte importante porque muchas de las obras que se hacen o muchos de los servicios que se contratan vienen contratados muy por debajo de lo que realmente va a acostar hacerlos, con las molestias que eso conlleva -no tenemos más que ver el desaguisado que tenemos en la senda de Tito Bustillo, o algún otro servicio que se contrató también a la baja -y que sirvió para que los riosellanos y las riosellanas no estuvieran de acuerdo con él.

No se hace explícita referencia, aunque sí que salió en prensa, algo del Campo Les Rolles, que seguimos pensando que sin una consulta no se puede hacer -de espaldas a la ciudadanía -lo que se vaya a hacer ahí. Seguimos pensando que es muy, muy, muy importante elegir bien en qué se va a utilizar el remanente y el dinero que hay.

El año pasado, sin ir más lejos, en nuestra propuesta para aprobar los presupuestos lo que pedimos es que el dinero de la senda de Tito Bustillo se ejecutara con cargo al remanente, para poder así acometer otra serie de servicios igual que hicimos este año con las obras que estaban previstas en el presupuesto con esos recursos.

Se nos contestó que no, que no se podía hacer con cargo al remanente porque había otras obras pendientes y parecía un poco alocado el hacerlo. Lo que nosotros pedíamos era bastante menos que estos 536.000 euros que hay aquí. Lo que sí es cierto es que todas estas medidas que están aquí puestas vienen, como se suele decir, muy apode para un año electoral.

Sí es cierto que en otras ocasiones, en años pre-electorales, se buscó 800.000 euros de crédito para arreglar caminos y demás, pero bueno, es la forma de entender la política de algunas personas, y es la que tenemos.

Yo no quiero marchar de aquí sin recordar que nosotros también habíamos propuesto que los 176.000 euros presupuestados este año se ejecutaran con cargo al remanente y que con ese dinero se hicieran otras cosas; otras cosas que seguramente tienen menos vistosidad de cara a la galería y en las cuales no se puede colocar una placa diciendo que “esto se inauguró siendo Alcalde o Alcaldesa, o con el apoyo de”, pero que creemos que son muy importantes para la vida de los vecinos y vecinas riosellanos.

Cosas como las becas para estudios universitarios, como los mercados de la tierra, como intentar poner en marcha el plan “rompiendo distancias”, como la promoción empresarial para hacer Ribadesella atractivo para que los empresarios se implanten, cosas como la formación en prevención de violencias machistas, y -en general- una serie de cosas que no tienen el calado de cara a la opinión pública y de cara a la prensa, pero que entendemos que facilita el bienestar de las vecinas y vecinos de Ribadesella.

DOCUMENTO:

FOLIO:



## AYTO. DE RIBADESELLA

Código de Documento  
**OYF12I00ED**

Código de Expediente  
**OYF/2018/39**

Código de Verificación Electrónica  
(COVE)



**4H315B1530072A6P09ZP**

Poco más que decir, el año pasado se aprobaron unos presupuestos haciendo referencia a una bajada en los impuestos y tasas, y este año se aprueban unos presupuestos diciendo que son muy buenos pero que vamos a perder remanente en ellos...no lo sé, en otras ocasiones se mandó a concejales a Escuelas de Concejales por decir cosas parecidas y ahora parece que están muy de acuerdo.

Toma la palabra D. José Luis Díaz Bermúdez: antes de decir que no vamos a aprobar los presupuestos, voy a decir dos cosas previas. Una, que vamos a expresar nuestra opinión sobre los presupuestos aquí, a pesar que hay cinco personas, y a pesar de que los medios de comunicación están perfectamente enterados de que se va a aprobar el presupuesto, con lo cual el seguimiento que se va a hacer de lo que opinan dos partidos de la oposición es nulo y no tiene ninguna importancia por lo visto para los medios de comunicación. No obstante voy a decir aquí mis argumentos, los del PSOE.

Y otra cosa que quiero decir, es que yo estoy seguro de que la Alcaldesa va a defender los argumentos que considere oportuno sobre sus presupuestos al final de las intervenciones que hagamos todos, pero va a hacer más réplica que defensa. Debería haber empezado defendiendo sus presupuestos, y ser al revés, nosotros los que defendamos otra postura distinta.

No obstante nosotros vamos a hacer lo que siempre venimos haciendo, con el foro -sirva la expresión- que tenemos aquí.

En su día, hace un mes aproximadamente hicimos dos consideraciones: una consideración política creo que tiene que haber en todos los presupuestos, y una consideración económica. Las consideraciones políticas las dijimos.

Creemos que sobre el tema de la plaza de abastos, pedido el informe como pedimos sobre su estructura para que nos garantice exactamente en qué circunstancias se encuentra...pues conocido ese informe del que llevamos cinco meses esperando, nos decís que están en ello y que tarda la cosa, que será verdad no lo dudamos, pues conocido ese informe creo que debemos someter a una consulta popular no vinculante, tal vez, porque estamos de acuerdo en que la representatividad democrática es la que es.

Creo que en Ribadesella somos muy partidarios de liquidar cosas y luego arrepentirnos, pasó con la Grúa y otras cosas, que forman parte de nuestra piel, y la plaza de abastos es una de esas cosas. Yo no creo que trece concejales seamos suficientes para manifestar un criterio definitivo sobre la Plaza de Abastos.

La segunda cuestión que dijimos era la gestión del agua; qué casualidad que fue manifestar nosotros esto y a la semana siguiente se convoca la mesa de contratación para tratar la nueva re-privatización del agua. Sabemos que la gestión privada del agua se inició en el año 2005 y acabó en 2015, y llevamos 2 años de impás en el que no sabemos cómo estamos sobre esa prórroga que el pliego de condiciones mantenía que se podía hacer un año, y estamos en el 2018. Quedan 9 meses para elecciones y nosotros lo único que pedíamos es que hubiese un acuerdo político según el cual esa re-privatización o re-municipalización del servicio recayera sobre las espaldas del nuevo equipo de gobierno.

Pero vamos a las consideraciones económicas, que vamos a exponer aquí la que en su día expusimos a los concejales que nos llamaron para tratar el tema de los presupuestos.

1.- Que el equipo de gobierno sigue sin subsanar -y así se lo dijimos, con todo nuestro dolor- desde el año 2016, la pérdida económica del taller de empleo, que era de 280.000 euros. Pero la rentabilidad patrimonial que podía haber supuesto aquel taller es de muchísimo valor, por las obras que iban a acometer los empleados de ese taller, y no



## AYTO. DE RIBADESELLA

Código de Documento  
**OYF12I00ED**

Código de Expediente  
**OYF/2018/39**

Código de Verificación Electrónica  
(COVE)



digamos el incalculable valor de que se empleara a 10 o 12 personas, por tanto 10 o 12 familias.

No nos valen los Activates ni las escuelas taller, o no nos valen los talleres de empleo, ya que están financiados por planes europeos o del Principado de Asturias. Lo que pretendemos es que se subsane el error por parte de quien lo cometió, ni más ni menos.

Yo voy a hacer la siguiente reflexión: ¿os imagináis, proporcionalmente, lo que supondría que una Consejería – Consejero o Consejera- perdiera, proporcionalmente, la misma inversión que viniera de Europa para el Principado de Asturias? Pediríamos la dimisión inmediata del Presidente del Principado, no del Consejero o Consejera. No se está subsanando ese error y ya va por el tercer año de legislatura.

Es más, este año ni siquiera existe una partida presupuestaria para la financiación municipal del programa Ribadesella Emplea. No existe.

2.- Queremos que se suprima de una vez toda la injusta bonificación del 25% de su cuota de IBI a aquellas parcelas de núcleos rurales que no estén edificadas. Volvemos a insistir en ello. Esto supondría un plan de recaudación para estas arcas nada desdeñable de 60.000 euros. El objetivo de esta engañosa bonificación, como se dijo aquí en esta mesa hace no mucho, era proteger a los núcleos rurales de una gasificación en la edificación, pero nos vamos a hacer una serie de preguntas, para los políticos que estamos aquí y para las cuatro o cinco personas que nos acompañan, aunque lo tendremos que decir luego en la prensa o en un boletín porque no tiene ningún eco.

Y es la siguiente reflexión: es absolutamente ilógica que se haga una bonificación, que la aprobación de las fincas que van a ser edificables se va a aprobar en el Pleno, a través de un PGO. Si es el Pleno el que va a decidir qué fincas son edificables, cómo se va a bonificar a aquellas que no quiere que se edifiquen para proteger la masificación de su edificación. Es completamente ilógico que aprobemos un Plan General que garantice ciertas fincas edificables, y que luego las bonifiquemos para que no sufran la agresión de quien las quiera edificar.

Pero además, esa bonificación del 25% de una parcela catalogada, de este modo, puede ser en el entorno medio de unos 60 € de media. ¿Puede alguien suponer que con esa escandalosísima cifra deje que ante una oferta de compra, su finca se venda?

Esta bonificación se ampara en el hecho de que los vecinos de los núcleos rurales carece de los servicios y las prestaciones de los que gozan los vecinos de la zona urbana. Cierto. Pero lo lógico sería atender las necesidades y los servicios de los que carecen los vecinos, con planes sociales reales y comprometidos.

Voy a poner otro ejemplo: en Sebreñu hay una finca de unos 40.000 metros cuadrados catalogada de edificable. Tiene bonificación del 25%. Sus vecinos ni siquiera están en Asturias, o en España, están en México. Y a ellos, que les perjudica o no les perjudica el hecho de que estén o no en condiciones de desigualdad con alguien del pueblo? Es a su parcela, a su dinero a quien se está bonificando.

3.- Queremos, después del ridículo acontecido el año pasado, según el cual los presupuestos se aprobaron gratis total, y digo bien, gratis total, porque la única contra-prestación que puso sobre la mesa el PP fue que se dejara de hacer la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica a los vehículos de más de 25 años, porque ni siquiera se modificó la ordenanza que comportaba la aprobación de eso, nosotros vamos a pedir que se mantenga esa exención a esos coches.

Y por último, vamos al meollo de la cuestión, que creo que PUEBLU ya insistió en ello, respecto de los remanentes de crédito. Vamos a ver, yo doy por hecho de que todo el mundo de los que estamos aquí sabemos lo que es un



## AYTO. DE RIBADESELLA

Código de Documento  
**OYF12I00ED**

Código de Expediente  
**OYF/2018/39**

Código de Verificación Electrónica  
(COVE)



remanente de crédito, porque se está usando con una familiaridad...vamos esto es como cuando Alonso empezó a correr en la fórmula 1 y sabía todo dios de reglajes, ruedas y la de Dios.

Bueno pues parece ser que todo el mundo sabe lo que es un remanente de crédito. Un remanente de crédito, creo, que es una figura legal según la cual se puede echar mano de la hucha del ahorro de los riosellanos, del superávit. Pero eso no es un presupuesto, no. Así que cuando el PP habla de que hay partidas presupuestarias a cargo del remanente de crédito está cometiendo un error.

Las partidas presupuestarias están en el papel este que nos dieron aquí, que son exactamente los mismos que hace un mes, exactamente los mismos. No hay nada nuevo. Estamos en desacuerdo en la manera de elaborar este presupuesto. No es entendible que el año pasado, de una inversión "x" se duplicara al final de año esa inversión, sin que estuviese presupuestada, y de la misma manera en el 2018 va a ocurrir.

Es decir, hay unas inversiones de 175.000 euros, 300.000 euros, aparecen por aquí, que se va a cuadruplicar gracias a la hucha de los riosellanos, pero no van a estar presupuestadas. Lo que se va a aprobar aquí es un acuerdo político entre dos partidos de derechas, pero no se van a aprobar estas obras, estas obras deben pasar por el Pleno.

Normalmente, cada mes, que se pongan encima de la mesa, y veremos a ver si se van a aprobar o no, porque PUEBLU es consciente de que cuando aprobó los presupuestos y llegaron a unos acuerdos, resulta que no se cumplieron -según sus palabras- así que los antecedentes no son nada buenos.

A los grupos políticos se nos informa mediante la convocatoria de Comisiones Informativas. Hay pocas veces en que las palabras se correspondan exactamente con la realidad de las cosas. Pues bien, la Comisión Informativa es una reunión para informar a los grupos políticos de lo que aquí acontece, y no en las ruedas de prensa. Precisamente las ruedas de prensa, cuando se dan 20 minutos antes del Pleno, y aquí se criticó precisamente que algunos grupos políticos usaran de ruedas de prensa por falta de respeto a los concejales y a los miembros políticos de esta mesa.

En unos presupuestos pueden surgir imprevistos; lo que no puede ser es que los imprevistos dupliquen, tripliquen o cuadrupliquen el esfuerzo inversor de los contribuyentes, porque eso no está presupuestado. Es la segunda vez que vienen a Pleno estos presupuestos y se nos facilitan los mismos números en ambas ocasiones.

Por lo tanto debemos preguntarnos de manera sensata, sin acritud que diría un viejo político español, qué ha cambiado de hace un mes hasta ahora, para que ahora sean la panacea de todos los presupuestos habidos y por haber. Lo que está ocurriendo ahora, en este Pleno, es que se están pactando obras, y no imprevistos, sin que la oposición -al menos dos partidos de izquierdas- sepan nada de ello.

Los presupuestos deben ser reales y transparentes, es decir, deben reflejar la verdadera medida de las posibilidades de un Ayuntamiento. Y me hago la siguiente pregunta, que voy a leer porque si no se me olvida: ¿Cómo se pueden aprobar o incluso rechazar unos presupuestos si cada año se incumple el capítulo de inversiones y no garantizan que nuestro voto -afirmativo o no- sirva para algo, ya que son los remanentes de crédito que se van presentando por el equipo de gobierno cada mes los que van a garantizar el cumplimiento de unos presupuestos que no van a presuponer nada más que gastos (el 93%)?

Sirva de ejemplo una cosa: cuando este equipo de gobierno presentó en sus presupuestos obras de determinada injundia, es decir, de relativa importancia, como puede ser la accesibilidad a La Cuesta o la famosa piscina en La Cetárea sabéis lo que ocurrió ¿no?; que no se cumplieron y no se llevaron a cabo. En cambio, las que se ejecutan con remanente de crédito sí.



## AYTO. DE RIBADESELLA

Código de Documento  
**OYF12I00ED**

Código de Expediente  
**OYF/2018/39**

Código de Verificación Electrónica  
(COVE)



**4H315B1530072A6P09ZP**

Y nos preguntamos: ¿Para qué sirve esto entonces?. Sirve para que dos partidos usen 1.800.000 euros -que yo también tenía entendido que era esa cantidad- de los ahorros de los riosellanos para llegar a acuerdos políticos, no presupuestarios. Y curiosamente cuando faltan cuatro meses, teniendo en cuenta la inhabilidad de agosto, para que acabe el ejercicio político, y nueve para que acabe la legislatura. Huele a lo que huele. Menos mal que veníamos a no hacer política.

Sabemos lo que se nos va a decir de inmediato. De dónde sacaremos el dinero para hacer un presupuesto como el que nosotros pretendemos. Vamos a decir dos cosas:

Una: no despilfarrando, y creemos que despilfarrar es comprar una parcela de 24.000 euros para bajar al Guadamía, cuando su valor catastral es de 119. Y además ya había bajada al Guadamía. Creemos que despilfarrar es comprar una finca a troche y moche, para hacer ¿un tanatorio?, por doscientos y pico mil euros. Creemos que despilfarrar es alquilar una finca pública en terreno urbano para un ¿autocine?, que iba a ser la panacea para la desestacionalización turística, no sólo de Ribadesella casi que me atrevo a decir que de Europa.

Dos: no se mira desde el gobierno local a la mejor gestión. Las privatizaciones de los servicios públicos a los que todos los riosellanos tienen derecho suponen aproximadamente un gasto innecesario en las cuatro más importantes de unos 400.000 euros. Y no lo dice el PSOE, lo dice el Tribunal de Cuentas, en los municipios de menos de diez mil vecinos, determinadas privatizaciones son nocivas.

En lo que va de gobierno de FORO, 7 años, se volvió a privatizar la basura con un contrato a 12 años, y se renegotió con esa misma empresa para que no se fuese enfadando esa misma empresa. Se va a mantener la privatización de la gestión del agua y hubo privatizaciones recientes, como por ejemplo la privatización del aula joven por 45.000 euros. Si un Ayuntamiento no tiene capacidad para gestionar dos nóminas, es para hacérselo mirar. Incluso ahora se pretende privatizar, después de dos reuniones tras casi un año en la que se iba a convocar una Comisión sobre aparcamientos, se pretende privatizar, porque la última reunión fue para que una empresa privada nos diga las bendiciones de la gestión privada de la zona azul y aparcamientos públicos, precisamente cuando se están quitando más aparcamientos en Ribadesella.

No podemos aprobar unos presupuestos que no presuponen más que los gastos que tenemos, que son unos presupuestos políticos entre dos partidos de derechas, para gestionar como les plazca la hucha del ahorro de los Riosellanos. Son los remanentes de crédito los que van a garantizar las inversiones, no los presupuestos. Nosotros proponemos dos maneras en las que podíamos llegar a acuerdos, y no el PSOE sino todos.

Una de manera de real, es decir, los presupuestos deben reflejar la verdadera medida de las posibilidades de cada Ayuntamiento. Debe decirse sin tapujos, abiertamente y sin ocultar nada la cantidad exacta de inversión. Puestas una serie de premisas como dije al principio a nosotros no nos importa que haya un capítulo 0 de inversiones, si va a ser a través de los remanentes de crédito, a los que todos debemos tener derecho para opinar, y no sólo dos, para llegar a acuerdos. Y luego esos acuerdos, si nos vienen bien los aprobamos y si no pues no se aprueban, pero por lo menos que se nos dé la oportunidad: mirad, sabemos que había este remanente de crédito y sabíamos que se iba a usar.

Porque cuando Dino y yo nos reunimos con los dos concejales que nos llamaron para hablar del tema de los presupuestos se nos dijo que había 9 obras que tenían en cartera, que iban a ir los remanentes de crédito. Nos quedamos flipando. A nosotros ni siquiera se nos dio la oportunidad ni se nos contestó a nuestras propuestas alocadas que estamos diciendo. Simplemente estamos diciendo que si se va a gastar de la hucha, gastemos acordando todos, porque esto es como no aprobar nada. Y dentro de un mes se presentará un remanente de crédito

DOCUMENTO:

FOLIO:



## AYTO. DE RIBADESELLA

Código de Documento  
**OYF12I00ED**

Código de Expediente  
**OYF/2018/39**

Código de Verificación Electrónica  
(COVE)



**4H315B1530072A6P09ZP**

para 200.000 euros en caminos. ¿Qué caminos? ¿Cuánto cuesta un kilómetro de un camino, 30.000 euros? Pues serán 3 caminos.

Y la segunda opción es la que nosotros queremos, y esa salvo que gobernemos no la vamos a poder realizar, porque tenemos que revisar permanentemente esos famosos contratos que gestionan servicios públicos, cuando están cobrando otros sin hacer nada. Eso es lo que queremos revisar. Por eso vamos a votar en contra.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa: bueno, pues después de este mitin pre-electoral, en el que se mezclan churras con merinas, bastante....no voy a decir malintencionadamente, quiero pensar que no es malintencionadamente, voy a aclarar una serie de puntos.

Primero, la composición del Pleno es la que es. Y el equipo de gobierno tiene seis concejales; tenía siete, y tiene seis, con lo cual la iniciativa de presupuesto, de inversiones, y de gobernar, la tiene el equipo de gobierno, no la tienen dos concejales de la oposición.

La aprobación de presupuestos se puede hacer por varias vías, y a lo largo de las dos legislaturas en las que gobernamos en minoría, no hicimos uso de la otra vía que se hace en muchísimos concejos, y además hay que resaltar que muchísimos ellos son gobernados por el Partido Socialista, y que es la moción de confianza.

Estos presupuestos podrían haberse aprobado en el mes de marzo con una moción de confianza. Lo que intentamos es llegar a un acuerdo con algún grupo político. Lógicamente hablamos con todos y había grupos que nos lo ponían verdaderamente imposible, creo que completamente adrede- osea que no tenían ninguna intención de negociar, hablando claro- y otros con los que sí encontramos algún punto de coincidencia pero otros en los que fundamentalmente no íbamos a llegar a ningún acuerdo.

En esos puntos de coincidencia, y todo lo que podamos aprovechar de esas negociaciones, esas ideas las llevaremos adelante, eso ya lo hablamos con PUEBLU, y encontramos una posición por la que desde luego tenemos que agradecer, por varios motivos, al Partido Popular que vio claramente que los presupuestos son lo que hay.

No es por nada, pero vamos, que el Partido Socialista quiera insinuar que estos presupuestos no son reales, creo que deberían de estudiarlos un poquitín mejor.

Tenemos que agradecer, porque ya veo que le vuelven a dar el palo al Partido Popular por el tema del acuerdo del año pasado, la responsabilidad del Partido Popular que cuando se le dijo que era inviable económicamente, con los números que teníamos a final de año, hacer esas bajadas acordadas para aprobar el presupuesto del año pasado. Hay que agradecerle que siguió y que supo su responsabilidad, y llevó palos por todas partes y hay que decir que es de agradecer que por lo menos alguien tenga un poco de responsabilidad y mire a largo plazo por el futuro de Ribadesella.

Y bueno, se está diciendo de la procedencia del remanente, que es buena o mala gestión. Y yo quiero aclarar que cuando nosotros entramos en el Ayuntamiento se revisaron todos los contratos, se revisaron muchísimas cosas, y se ahorró muchísimo dinero.

Nos encontramos, por parte del gobierno anterior, con una deuda importante, con una deuda a proveedores vergonzosa, con unas facturas que no se pagaban cuando se tenían que pagar; pusimos todo eso en orden, ahorramos un montón de dinero, y seguimos en la senda de la gestión pública o privada, que llevaban los anteriores equipos de gobierno. Osea, tanto por parte del Partido Popular como del PSOE, porque estaba





## AYTO. DE RIBADESELLA

Código de Documento  
**OYF12I00ED**

Código de Expediente  
**OYF/2018/39**

Código de Verificación Electrónica  
(COVE)



**4H315B1530072A6P09ZP**

gobernando con Izquierda Unida antes de que llegáramos nosotros.

Cuando se habla de re-municipalización yo creo que no hay un concepto muy claro de lo que es re-municipalización, porque en realidad los servicios los presta siempre el Ayuntamiento, los puede prestar a través de una empresa privada o directamente, pero los servicios son siempre municipales, y esto que quede bien claro.

Aclarar también, yo creo que eso es básico y no debería tener que aclararlo pero bueno, el orden de la intervención en el Pleno es el que es, y la última palabra la tiene, lógicamente, quien preside el Pleno. También, insisto, las mayorías son las que son y tienen que respetarse, y si nosotros llegamos a un acuerdo con otro partido para aprobar una serie de obras con cargo al remanente, en la utilización de esos ahorros, pues no tenemos que negociarlos con nadie más si tenemos la mayoría suficiente. Y oye, en otros ámbitos ahora mismo estamos viendo mayorías Frankenstein y cosas de esas, se están llevando a cabo cosas que no tienen mucho que ver con lo que la gente votó en las elecciones. Hasta ahí yo creo que no hay que aclarar nada más.

Se está mezclando el tema de la Plaza de Abastos, que no aparece en el presupuesto y no sé por qué se habla de la Plaza de Abastos, o de la gestión del agua, que tampoco aparece en los presupuestos.

Y después, algo que yo no sé si las cosas se repiten continuamente para intentar que una mentira, que por mucho que se repita nunca va a ser verdad, cala entre la gente con el rollo este de la lluvia fina..... y llegamos a creer que de verdad despilfarramos por comprar una parcela en Guadamía para hacer un acceso -que hay también que decir que está próximo a que lo haga Costas-.

¿Por qué los riosellanos no pueden tener derecho a acceder a la playa de Guadamía? ¿Qué pasa que es más rentable comprar una parcela por 70.000 euros en La Güertona para hacer un hipotético aparcamiento, que nunca se hizo porque no se puede hacer, que está dentro de Costas? ¿Es eso más rentable que comprar una parcela de 18.000 euros para hacer una bajada a una playa, a unos vecinos que la están reclamando y bajando con cuerdas a esa playa?. Yo creo que hay que poner límites a las cosas y este es el momento.

En cuanto a la parcela del tanatorio yo no sé si tengo que repetirlo cuatrocientas o quinientas veces, ya es cansino. Se compró una parcela para hacer el tanatorio, y hay que esperar a que se apruebe el Plan General para que ahí se pueda construir el tanatorio. Y desde luego si el PGO se aprueba antes de que esta Alcaldesa deje el cargo, que espero que así sea, el tanatorio se iniciará la licitación, como sea.

Yo creo que ya no voy a contestar a ninguna cosa más, porque creo que está todo claro. Los presupuestos pasaron por Comisión, fueron dictaminados favorablemente, y ahora lo que nos queda es votarlos. Está claro los que votan a favor y los que votan en contra, por lo que vamos a proceder a la votación.

Toma la palabra D. Juan Manuel Blanco Blanco: si me das un segundo por favor, por alusiones. El Partido Socialista puede saber mejor que nadie que aprobar unos presupuestos es muy muy difícil. Para algunos imposible, cuando gobernaban ellos en cuatro años aprobaron uno. No fueron capaces de aprobar más: el de los sueldos. A partir de ahí prorrogados toda la legislatura. Por lo tanto algo de telita debe tener aprobar unos presupuestos, cuando vosotros mismos no fuisteis capaces.

Yo, que me acuséis de haber hecho el ridículo en el anterior presupuesto....bueno yo, cuando tengo una advertencia por personal debidamente acreditado de este Ayuntamiento, de que tocar los impuestos a la baja podría poner en riesgo la estructura....hombre, yo tengo que mirar por los intereses de los riosellanos. Hay intereses partidistas, algunos los tienen, pero hay momentos en los que hay que decidir.

DOCUMENTO:

FOLIO:



## AYTO. DE RIBADESELLA

Código de Documento  
**OYF12I00ED**

Código de Expediente  
**OYF/2018/39**

Código de Verificación Electrónica  
(COVE)



**4H315B1530072A6P09ZP**

Yo no sé si me lo va a agradecer alguien, ahora ya no, porque no me voy a presentar más a elecciones. No sé si la ciudadanía algún día me lo va a tener en cuenta, o los trabajadores, pero aunque tú me acuses de haber hecho el ridículo hoy, me siento- o nos sentimos- debidamente reconfortados por presentar unas cuentas que al menos van a mantener lo que había.

Y es más, acabo de decir que van a mejorar las condiciones laborales, porque va a entrar el tema de la RPT.

Por tanto, el ridículo sí, pero son ridículos muy gustosos, y son ridículos que a lo mejor nadie nos va a tener en cuenta, pero que pasaron en este Ayuntamiento y yo en el recuerdo voy a llevar para casa.

Y luego otra cosa: cuando se habla de que la negociación debe ser transparente, que si se entera primero la prensa...hombre en los anteriores fue también el PP, pero en los anteriores fue otra fuerza política la que acordó con FORO. ¿Cómo fue, no fue igual? Ahí no fueron dos partidos de derechas, ahí era un partido de izquierdas y un partido de derechas.

Yo también recuerdo cuando Izquierda Unida y Partido Socialista, éramos el partido mayoritario en la oposición y por cierto habíamos ganado las elecciones, y nos enteramos también por mediación de comisiones y por la prensa, por lo tanto creo que no estamos para llamar la atención a nadie.

Y luego, en el tema del remanente, gracias José Luis por hacernos una aclaración de lo que es una hucha, y unos ahorros y de dónde vienen y cómo se deben de gastar. Muy bien. Yo también te digo de dónde vienen, mira, yo sé que nunca creísteis en la Ley de política de estabilidad presupuestaria y criticabais bastante a aquél que la puso. Bueno, pues eso junto con una una buena gestión municipal acabó con dos millones y medio de euros, como en muchísimos Ayuntamientos, de muchísimos colores -incluso los vuestros- que están presumiendo hoy de tener superávit. Por lo tanto me alegro de que las cosas vayan bien, de que la gente cobre, y que el sistema siga adelante. Otros vendrán que a lo mejor lo pueden mejorar.

Yo no voy a mandar a nadie a ninguna escuela de concejales, yo llevo aquí bastantes años, muchos, y llegué hasta donde llegué y sé lo que sé, pero lo que sí puedo hacer y puedo recomendar es que se mire de vez en cuando la hemeroteca cuando se hacen acusaciones, porque el 17 de junio de 2013 aprobamos unos presupuestos que votaron a favor FORO y PP, con la abstención de IU y el PSOE votó en contra, y llevaba la mayor partida social de la historia creada en este Ayuntamiento, y fue una propuesta del PP, y a eso no se le puso ninguna chapa ni se hizo inauguración, por lo tanto pediría un poco de rigor y que se consulte la hemeroteca.

Esta vez tocan obras, otras veces tocan otras cosas, y estos presupuestos que algunos unos dicen hoy que no son nada, que no se aprueba nada, pues aquí van los intereses de muchos riosellanos y muchísimas personas. Yo no me atrevo a decir que esto es un papel mojado.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa: bueno, pues pasamos a votar.

VOTOS A FAVOR: 8 (FORO, PP)  
VOTOS EN CONTRA:4 (PSOE, PUEBLU)  
ABSTENCIONES: 0

### **A LA VISTA DE LO ANTERIOR, EL AYUNTAMIENTO PLENO, POR MAYORÍA ABSOLUTA, ACUERDA:**

**1º) Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Ribadesella para el año 2018, junto con sus bases de ejecución, el cual asciende a 7.693.446,01 € en el Estado de Gastos y a 7.693.446,01 € en el**



# AYTO. DE RIBADESELLA

Código de Documento  
**OYF12I00ED**

Código de Expediente  
**OYF/2018/39**

Código de Verificación Electrónica  
(COVE)



**4H315B1530072A6P09ZP**

**Estado de Ingresos, con el siguiente resumen por Capítulos:**

## ESTADO DE GASTOS

### A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO I: Gastos de Personal 2.544.006,83 €

CAPÍTULO II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios 4.602.743,00 €

CAPÍTULO III: Gastos Financieros 4.000,00 €

CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes 189.820,00 €

### B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO VI: Inversiones Reales 300.104,84 €

CAPÍTULO VII: Transferencias de capital 52.771,34 €

**TOTAL: 7.693.446,01 €**

## ESTADO DE INGRESOS

### A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO I: Impuestos Directos 3.291.305,15 €

CAPÍTULO II: Impuestos Indirectos 154.000,00 €

CAPÍTULO III: Tasas y otros Ingresos 1.967.327,00 €

CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes 2.051.597,52 €

CAPÍTULO V: Ingresos Patrimoniales 52.445,00 €

### B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO VII: Transferencias de capital 176.771,34 €

**TOTAL: 7.693.446,01 €**

2º) Aprobar inicialmente la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Ribadesella para el ejercicio 2018 con el contenido que figura en el expediente.

3º) Someter el expediente a información pública mediante anuncio en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Principado de Asturias por plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones, conforme a lo preceptuado en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de

DOCUMENTO:

FOLIO:



## AYTO. DE RIBADESELLA

Código de Documento  
**OYF12I00ED**

Código de Expediente  
**OYF/2018/39**

Código de Verificación Electrónica  
(COVE)



**4H315B1530072A6P09ZP**

marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose definitivamente aprobado si no se presentan reclamaciones durante el citado plazo. El Presupuesto General definitivamente aprobado será insertado en el BOPA, resumido por Capítulos, junto con la Plantilla de Personal, según disponen los artículos 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986 y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004; en otro caso se procederá de acuerdo con lo prevenido en el apartado 1 de este artículo.

No habiendo más asuntos que tratar, la Alcaldesa- Presidente levanta la sesión, cuando son las 09:05 horas del día fecha, disponiendo se levante acta de lo actuado para su posterior aprobación e inscripción en el Libro correspondiente autorizándose con la firma de la Sra. Alcaldesa de lo que yo, Secretario actuante, doy Fe,

**VºBº LA ALCALDESA-PRESIDENTE**

DOCUMENTO:

FOLIO: